FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

Morelia, Michoacán, a 13 de septiembre de 2019.

C I R C U L A R 02/2019

TITULARES DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA BÁSICA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 297 O, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, y Artículo 10 de los Lineamientos para la Utilización del Juicio en Línea ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se instruye para que los servidores públicos de las unidades administrativas a su cargo, cuyas actuaciones sean susceptibles de impugnación ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, realicen su registro con base en los Lineamientos para la Utilización del Juicio en Línea ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.

A T E N T A M E N T E

MTRO. ADRIÁN LÓPEZ SOLÍS
FISCAL GENERAL